

HERNAN SILES ZUAZO
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO :

Que los señores Ministros de Relaciones Exteriores y Culto, Informaciones y Ministro Secretario General de la Presidencia de la República, deben viajar integrando la Comitiva que acompañará al señor Presidente Constitucional de la República, para asistir a las ceremonias de transmisión de Mando Presidencial de la República del Ecuador, en la ciudad de Quito, del 9 al 12 de agosto del año en curso.

Que para no interrumpir las labores administrativas de los citados Portafolios de Estado, es necesario designar a los Ministros Interinos.

DECRETA :

ARTÍCULO ÚNICO.Desígnase Ministros interinos a los siguientes ciudadanos.

Dr. Federico Alvarez Plata, Ministro Interino de Relaciones Exteriores y Culto.

Dr. Javier Torres Goitia, Ministro Interino de Informaciones.

Lic. Guillermo Capobianco Rivera, Ministro Secretario General Interino de la Presidencia de la República.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los ocho días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro años.

FDO. HERNAN SILES ZUAZO, Miguel Urioste F. de C.